PARAGUAY TODOS Y TODAS

INDUSTRIA Y COMERCIO

INFORME DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2011
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

INFORME Nº 19

Con relación al llamado PAC Nº 215.831 realizado por el **Proyecto "Apoyo a la Integración Económica del Paraguay" DCI-ALA/2007/19-481** bajo la modalidad de "CONCURSO DE OFERTA", y cuyo proceso de adquisición se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones/ Jefatura de Adquisiciones del Proyecto, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes.

En tal sentido este Comité de Evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

CONCURSO DE OFERTA - PROCEDIMIENTO (Artículo 32 de la LEY N° 2051/03)

1. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.
El llamado de referencia ha sido publicado en el Portal de Contrataciones Públicas con el ID N° 215.831 y han sido invitadas las siguientes firmas comerciales: **DATA LAB S.A., PARASUR S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., COMPUSAVER S.A., INFOCENTER S.A.**

El Acto de Apertura de ofertas se llevo a cabo en fecha 04/07/2011 presentando sus ofertas las empresas: **TECNOPLAN S.A. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

2. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS.
No se realizaron pedidos de aclaraciones a los oferentes.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO.
La Unidad Operativa de Contrataciones/Jefatura de Adquisiciones del Proyecto "Apoyo a la Integración Económica del Paraguay" DCI-ALA/2007/19-481 ha procedido a revisar la documentación considerada sustancial, presentada por cada uno de los oferentes a los efectos de evaluar el cumplimiento de los requisitos básicos documentales, cuyo análisis arrojaron los siguientes resultados:

Las empresas **TACNOPLAN S.A. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, han presentado la

Dra. ELIZABETH YEGROS

Abog. Silvia Salamanca Florentín
Secretaria General

C.P. Lidia Fabiola Grijalba C.
Directora General de

totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

4) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.
De acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Decreto Reglamentario, una vez desechadas las ofertas que no se ajustan a la documentación básica requerida, corresponde clasificar las ofertas de acuerdo a los costos presentados, y en tal sentido se realiza la siguiente clasificación de las ofertas:

EMPRESA	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3
TECNOPLAN S.A.	91.606.360.-	13.984.740.-	NO COTIZA
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	NO COTIZA	16.800.000.-	6.624.520.-

5) ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS: De la evaluación de especificaciones técnicas y precios de las ofertas presentadas por las empresas **TECNOPLAN S.A. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, la cual se adjunta al presente Dictamen, se desprende lo siguiente:

5.1 Que siguiendo con el método de evaluación sugerido por los artículos 61 y 64 del Decreto Reglamentario, deben ser analizadas detalladamente las ofertas con los precios más bajos propuestos por cada lote, teniendo en cuenta los demás requerimientos establecidos en ley, sobre la base de lo cual se manifiesta.

5.2 Que en el marco del proceso y considerando que la oferta de la empresa **TECNOPLAN S.A.** es la más baja en el LOTE Nº 1 y 2 y **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** para el LOTE Nº 3, han cumplido con los requisitos de documentación del Pliego de Bases y Condiciones y que sus ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas para la Adquisición de Equipos Informáticos.

6) RECOMENDACIONES DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Art. 28 de la **Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS**, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, que dispone: "... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones Legales y Técnicas... tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el mas bajo...". El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se expide al respecto, con resguardo a los principios de proporcionalidad y de igualdad de oportunidades consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03, y recomienda la adjudicación del **Concurso de Oferta Nº 01/2011 "Adquisición de Equipos de Oficina"** a la empresa **TECNOPLAN S.A.** para el **LOTE Nº 1** por un monto total de **Gs. 91.606.360.- (Guaraníes noventa y un millones seiscientos seis mil trescientos sesenta)** y para el **LOTE Nº 2** por un monto de **Gs. 13.984.740.- (Guaraníes trece millones novecientos ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta)** y **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** para el **LOTE Nº 3**, por un monto total de **Gs. 6.624.520.- (Guaraníes seis millones seiscientos veinte y cuatro mil quinientos veinte)**

Dra. ELIZABETH YEGROS

Abog. Paola R. Argüello Vitale
Asesora Legal

Abog. Silvia Santander Florent
Secretaria General

C.P. Lidia Fabiola Grijalba C.
Directora General de
Administración y Finanzas

PARAGUAY TODOS Y TODAS

VICEMINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

En prueba de conformidad, firman el presente acta en fecha 07 de julio de 2011, las personas indicadas más abajo:

PAC Nº 215831 -

En representación de la Secretaria General

En representación de la D.G. de Asuntos Legales

Abog. Paola [illegible] Arguello Vitale

En representación de la Subsecretaria de Comercio

C.P. Lidia Fabiola Grijalba C.
Directora General de Administración y Finanzas

En representación de la Dirección General de Administración y Finanzas

Dra. ELIZABETH YEGROS

En representación de la Subsecretaria de Industria

En Representación del Proyecto

En Representación de Asesoría Técnica del Ministro